

P. CIVIL 1099/59 1.

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 4.160.-

APELLIDOS

NOMBRE

GARCIA

BUENO

APODO

GARRAY

FILIACION

REFERENCIA



EXMO. SR.

Bueno García Garray natural de Ojuel, provincia de Soria, de 54 años de edad, casado y Maestro de Primera enseñanza que al estallar el Glorioso Movimiento Nacional desempeñaba en propiedad la Escuela Nacional de niños de Cañada Vellida en esta provincia a V.E. respetuosamente expone:

Que en tanto se tramita el expediente para su rehabilitación, si procede, y no encontrando en esta localidad una colocación que le permita atender a sus necesidades económicas con el producto de su trabajo, por lo arriba expuesto

Suplica a V.E. se sirva concederle autorización para trasladar su residencia a Zaragoza en unión de su esposa, Luisa Monge Lasheras y de una sobrina de los mismos menor de edad y huérfana de padre, Laura García Pascual, por creer que en dicha capital ha de encontrar una ocupación que le permita subvenir a sus necesidades y a las de su familia.

Gracia que no duda alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cañada Vellida 21 de junio de 1939, año de la victoria.

Exmo. Sr.

Bueno García

Exmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia

Teruel



D. Juan F^o Calvo López, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Certifico: Que vista la adjunta instancia presentada en esta Alcaldía por el vecino de esta localidad, D. Bueno García Garray, para su tramitación al E^{mo}. Sr. Gobernador de esta provincia (Teruel) y ser cierto lo que en ella expone de no existir en ésta medios de colocación para el mismo con lo cual no puede atender a subvenir a las necesidades de él y sus familiares le es materialmente imposible encontrar ocupación en la misma por ser ésta una población de escaso número de habitantes y depender únicamente de las faenas agrícolas.

Y para que conste y sirva los efectos a que haya lugar se expide la presente a petición de parte interesada firmada y sellada con el de este Ayuntamiento en Canada Vellida a veintuno de junio de mil novecientos treinta y nueve, año de la victoria,

El Alcalde,

Juan F^o Calvo





1719

Adjunto envío a V.E. instancia presentada en esta Alcaldía por el vecino de la misma, D. Bueno García Garray, sobre solicitud traslado de residencia

Yguualmente adjunto a la citada instancia certificado informativo de la misma.

Dios guarde V.E. muchos años.

Cañada Vellida 21 junio, 939, año de la victoria.

El Alcalde

Juan Pío Calvo

Exmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia

Teruel



B 10962

5

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de Cañada Vellida BUENO GARCIA GARRAY, que solicita trasladar su residencia, habiendo constar su filiación completa.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 26 de Junio
de 1939. - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comandante Puesto de la Guardia Civil de
Sr.



4477 4/160

Excmo Señor

En cumplimiento a lo ordenado por su señoría en el expediente de fecha 28 de Junio último para que se informe de la conducta política social a todos los expulsores del reino de Navarra, Nalida de Nuevo Garin Garay, de 64 años de edad, casado, natural de Ojeal "Loria" hijo de Niteciano y de Teresa, para trasladar su residencia, de los informes adquiridos por el fuero de este punto, resulto que este señor antes y después del Movimiento Nacional ha pertenecido a los partidos de izquierda, siendo un gran propagandista; en la escuela de niños por que con el Movimiento Nacional daba clase hacia e inculcaba a los niños las ideas marxistas.

que tengo el honor de participar a la respectiva
autoridad de N. E. para su respectivo
cumplimiento.

Dios goce a V. E. muchos años
Buenos Aires 10 de Julio de 1919
Por de la Victoria
Alcaldes
Pedro J. ...
Rodríguez

Señor Sr. Gobernador Civil de la provincia de Corrientes
O. B.
Comandante



N. M. 60

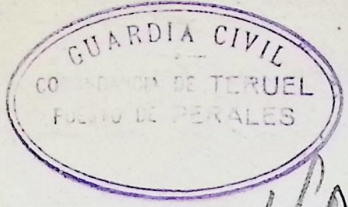
Recibido su escrito de fecha 10 del actual, informando del vecino de Cañada Vellida BUENO GARCIA GARRAY, y no haciendo constar su filiación, así como la actuación en relación con el Movimiento, sírvase V. informarme lo mas ampliamente posible sobre la conducta en todos los aspectos, antecedentes político-sociales antes y después del Movimiento y actuación en relación con el mismo, informando a la vez y por separado de su esposa LUISA MONGE LASHERAS, haciendo constar su filiación completa.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Ternel 22 de Julio de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de



11/1/80

En cumplimiento a su superior auto de fecha 22 del anterior del re-
 gulado de orden Publico nº 12260 en el que in-
 teresa informe del vecino de Canada Tellido, Bue-
 no Garcia Garay de 54 años de edad, estado casado profesion Mag-
 stro Nacional, natural de Ajul (Loria) hijo de Victoriano y Concepcion
 tengo el honor de par- ticipar a la respetable y superior autoridad
 de V.E. que este indivi-
 duo con anterioridad al Glorioso Movimiento
 era de izquierdas a un-
 centro estaba afiliado
 hizo manifestaciones to-
 dos los Sabados



de la funesta república en unión de otros
vecinos para conmemorar la fiesta, era gran
propagandista de izquierdas y repartía
periódicos de la "Liberación" al iniciarse el
Movimiento Salvador de España dejó el pue-
blo, abandonando la Estrella y marchó al
pueblo de Abaunza por lo que se descon-
oce su situación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

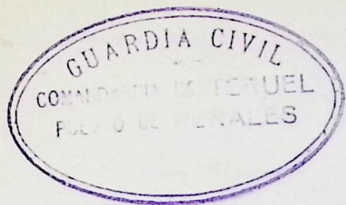
Segorbe 1 agosto 1929

"Año de la Victoria"

El Comandante Justo

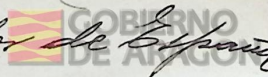
Diego Vela
Barral

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
(Secretaría de Orden Público)



En cumplimiento a su superior acuerdo de fecha 22 del anterior del negociado de Orden Público nº 12260 en el que interesa informar de la veína de criada Felicidad María Abuge Caseras de 52 años de edad, estado casada, profesión Abastera Nacional natural de Loria, hija de Abadeso y Alfaucho.

Contra el tenor de parte háyase a la respetable y superior autoridad de V. E. que esta individuo con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional era apolítica ocupándose de la enseñanza de sus hijos, en la época al iniciarse el Movimiento de Salvador de España



su situación fue la misma, marchando
después marchada a Alcañiz

Dios guarde a V. E. muchos años

Zaragoza 1.º agosto 1929

"Castro de la Victoria"

El Comandante Justo

Becerra
Rancho.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
(Secretaría de Orden Público)



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
* * *
ORDEN PUBLICO
* * *

Núm.

10

17 12458

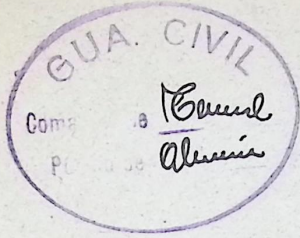
Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo del vecino de Caña-
da Vellida BUENO GARCIA GARRAY,
Maestro Nacional que durante la
dominación roja residió en esa
localidad.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 4 de Agosto
de 1939 - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de

4160

11



Excmo, Señor

En cumplimiento a lo que se digna ordenarme en su respetable comunicación fecha 4 de Agosto ppdo, nº 12758 de la Sección de Orden Público, en la que se digna interesarme informes del vecino de Cañada Velida, Bueno Garcia Garray Maestro Nacional en esta durante el dominio rojo, tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V. E. que de los informes adquiridos resulta que observó buena conducta no distinguiéndose en nada delictivo, pero sus hijos parece ser eran dirigentes de algunas organizaciones extremistas del Magisterio.

Dios guarde a VE, muchos años
 Alcañiz 13 Septiembre 1939
 Año de la Victoria
 El Comandante del Puesto

[Handwritten signature]

Excmo, Señor Gobernador Civil de la Provincia

